



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Enrique Carlos Bianchi por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "XXVII Congreso de Marketing - AEMARK 2015" que se realizó en Pamplona (España), entre los días 9 y 11 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que el Dr. Bianchi posee un cargo de Profesor Titular DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Enrique Carlos Bianchi (Legajo N° 38108) en el "XXVII Congreso de Marketing - AEMARK 2015" que se realizó en Pamplona (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 9 al 14 de setiembre del 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Bianchi el importe de dos (2) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1099

mc


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas